



PUBLICADA
"EL PERUANO"
15-6-2000

Resolución Ministerial

262-2000 MTC/15.02

Lima, 14 de junio de 2000

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 27181 – Ley General de Transporte y Tránsito Terrestre establece que para su implementación se debe aprobar entre otros el Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito;

Que, la Primera Disposición Final de la Ley N° 27181 señala que los Reglamentos deben ser prepublicados previamente a su aprobación por el Poder Ejecutivo;

Que, el Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción de acuerdo a su competencia ha elaborado el Anteproyecto de Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito;

Que, en consecuencia, resulta necesario autorizar la prepublicación del mencionado Reglamento;

De conformidad con el Decreto Ley N° 25862 y la Ley N° 27181;

SE RESUELVE:

ARTICULO UNICO.- Autorizar la prepublicación del Anteproyecto de Reglamento Nacional de Responsabilidad Civil y Seguros Obligatorios por Accidentes de Tránsito, el cual consta de treintinueve (39) artículos, dos (2) Disposiciones Finales, una (1) Disposición Transitoria y un Anexo.

Regístrese, comuníquese y publíquese

ALBERTO PANDOLFI ARBULÚ
Ministro de Transportes, Comunicaciones,
Vivienda y Construcción

